ADENDA No. 1

POR LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN; DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-009-2024

La suscrita alcaldesa del Municipio de Pisba, dentro del deber legal que le asiste de hacer aclaraciones, modificaciones, rectificaciones e inconsistencias de forma y de fondo en los procesos de contratación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, dentro del tiempo permitido para hacerlo, y amparado en el Estatuto general de Contratación, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Pisba, viene adelantando el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-009-2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

2. Que debido a las observaciones presentadas por posibles oferentes dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación

RESULEVE

PRIMERO: Modificar ítem 10. REQUISITOS HABILITANTES de la invitación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-009-2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, el cual quedará de la siguiente manera:

10. REQUISITOS HABILITANTES

PERSONAS NATURAL	**PERSONAS JURÍDICAS** (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1)**, suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1)**, suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.

aceptación de propuesta.	
Cuadro de Cantidades y valores unitarios	De conformidad a los requerimientos de esta invitación. (Diligenciar Anexo 3). Adicionalmente se debe de presentar oferta económica con el desglose del IVA de cada uno de los ítems de la oferta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal. **Nota:** La cámara de comercio y el Rut deben guardar concordancia en las actividades registradas so pena de rechazo de las ofertas
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.

Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación código 4761. **<u>En caso de sociedades:</u>** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el

	contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato. Deben estar legalmente constituidas con un tiempo no menor a un (1) años de constitución previamente a la fecha de apertura de la invitación.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Planilla de aportes en seguridad social	Planilla de aportes en seguridad social
Certificado de disponibilidad inmediata de productos	Certificado de disponibilidad inmediata de productos

El criterio de calificación será **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Atentamente,

Manuela Pidiache Ruiz
ALCALDESA DE PISBA